Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/03/2026 - 2:52:10 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029730711 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mcbdKlmnZchodldd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2026 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.

Sigla: EMVARIAS S.A. E.S.P.

Nit: 890905055-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-499123-04
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 2013
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 30 N° 55-198
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:
contacto@emvarias.com.co
notificacionesfinanciera@emvarias.com.co
depemv0019@emvarias.com.co
Teléfono comercial 1: 3800600
Teléfono comercial 2: 3803656
Teléfono comercial 3: 3007078318
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 30 N° 55-198
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: depevm0019@emvarias.com.co
notificaciones@emvarias.com.co

Recibo No.: 0029730711 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mcbdKlmnZchodldd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3803656
Teléfono para notificación 2: 3803674
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que la sociedad EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN E.S.P - EMVARIAS, Empresa Industrial y Comercial del Estado, por medio de la Escritura Pública No.0463 del 23 de octubre de 2013, de la Notaría 30a de Medellín, inscrita en esta Cámara el 25 de octubre de 2013, con el No.19503 del libro IX, se Transforma a EMPRESA DE SERVICIOS ANÓNIMA, sometida al régimen jurídico que para las empresas de servicios públicos determina la ley 142 de 1994 y su legislación complementaria, y debidamente autorizada por el Consejo Municipal de Medellín mediante el Acuerdo Municipal 21 del 17 de mayo de 2013, sociedad que se regirá por los siguientes estatutos y cuya denominación será EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P. Sigla: EMVARIAS S.A. E.S.P.

REFORMAS ESPECIALES

Por escritura Publica No.1.892 del 26 de abril de 2024 de la notaria 8a. Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero del 2025, con el No. 4659 del Libro IX, aclarada por escritura pública No.3334 del 12 de julio del 2024, a su vez aclarada por escritura pública No.345 del 05 de febrero del 2025

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto social la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos, incluidos:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a) los servicios públicos ordinarios y especiales de aseo y las actividades conexas y complementarias previstas en la Ley 142 de 1994 y aquellas que la modifiquen o sustituyan.

b) Servicios de manejo, recolección, tratamiento, transporte, disposición final y aprovechamiento de residuos ordinarios, especiales, industriales y peligrosos dentro y fuera del territorio nacional.

c) La comercialización de toda clase de productos, bienes o servicios en beneficio o interés de los usuarios de-los servicios públicos domiciliarios o de las actividades complementarias que constituyen el objeto social principal de la sociedad, los que podrán ser comercializados o vendidos con otorgamiento o no de plazos para sus pagos. En todo caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la ley 142, la sociedad podrá participar como socia en otras empresas de servicios públicos; o en las que tengan como objeto principal la prestación de un servicio o la provisión de un bien indispensable para cumplir su objeto, si no hay ya una amplia oferta de este bien o servicio en el mercado. Podrá también asociarse, en desarrollo de su objeto, con personas nacionales o extranjeras, o formar consorcios con ellas.

Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y desarrollo tecnológico en los campos relacionados con el servicio público que constituye su objeto y en general todas aquellas actividades que se encuentren dentro de su objeto social o sean necesarias para el cumplimiento de sus fines. Se entenderá incluida en el objeto social la celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la Sociedad. La Sociedad no podrá participar como socia en sociedades colectivas.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$250.264.450.000,00
No. de acciones	:	250.264.450,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Recibo No.: 0029730711 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mcbdKlmnZchodldd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	:	$46.540.036.000,00
No. de acciones	:	46.540.036,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$46.540.036.000,00
No. de acciones	:	46.540.036,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios estarán a cargo del Gerente. Como representante legal tiene facultades para celebrar y ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos, todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con La existencia y el funcionamiento de la sociedad.

EL Gerente podrá tener hasta dos (2) Suplentes, quienes lo reemplazarán en sus fallas temporales o definitivas.

SECRETARIO GENERAL: La compañía podrá tener un Secretario General de libre nombramiento y remoción de La Junta Directiva, quien podrá ser a su vez secretario de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Dicho Secretario General actuará como Asesor Legal de la Empresa y podrá tener funciones de representación legal de la sociedad si así lo decide la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá las siguientes funciones:

1. Representar a la sociedad y administrar su patrimonio. Al respecto el Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, cuya cuantía no exceda de dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales. Aquellos actos que excedan la mencionada cuantía, así como aquellos a que hacen mención los estatutos requerirán la autorización de la Junta Directiva.

2. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. Dirigir La sociedad en sus relaciones internas y externas y comprometerla con sus actos.

4. Responder por que el control interno de La sociedad se lleve a cabo de conformidad con lo dispuesto en la ley de servicios públicos e informar a La Junta Directiva de la sociedad acerca del estado del sistema de Control Interno y las acciones de mejoramiento implementadas durante el período de reporte.

5. Suministrar información veraz, completa y oportuna a las comisiones de regulación, a La Superintendencia competente y a Las personas a quienes éstas hayan confiado la responsabilidad de obtenerla informar, por medios adecuados para obtener la conveniente divulgación en el territorio donde se prestan los servicios, de las condiciones uniformes de los contratos referentes a los servicios que ofrece la sociedad.

6. Ordenar que se tramiten y respondan Las solicitudes de los vocales de control de Los comités de desarrollo y control social de Los servicios públicos domiciliarios.

7. Elaborar y presentar a La consideración de la Junta Directiva, Las condiciones uniformes en las que La Sociedad está dispuesta a prestar los servicios y que constituirán La base de los contratos respectivos.

8. Elegir a todos y cada uno de los empleados de la sociedad, salvo aquellos que de acuerdo con Los estatutos o la ley deban ser nombrados por La Asamblea General De Accionistas o La Junta Directiva de La sociedad, teniendo en cuenta los requisitos mínimos para cada cargo y según los reglamentos que se expidan al efecto, previa evaluación de capacidades y aptitudes para el desempeño del cargo.

9. Informar a La Junta Directiva de la sociedad acerca del estado del sistema de Control Interno y Las acciones de mejoramiento implementadas durante el período de reporte.

10. Las demás que le asignen o deleguen la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva y Las que correspondan a la naturaleza de su cargo y a las disposiciones legales aplicables.

11. Comparecer como actor, coadyuvante o demandado, en toda clase de acciones, reclamaciones o procesos judiciales o extrajudiciales,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

pudiendo constituir como apoderados judiciales o extrajudiciales a funcionarios de la sociedad o a profesionales ajenos a La misma.

12. Ejecutar y cumplir estrictamente los planes de gestión y resultados de la Sociedad, Los compromisos de desempeño, si los hubiere, y todos los actos, contratos y obligaciones que contraiga a nombre de La Sociedad.

13. Dar un trato equitativo y respetuoso a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos. Poner a disposición de los accionistas, por lo menos con 15 días hábiles de antelación a La reunión de la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros y demás comprobantes exigidos por La Ley y una memoria razonada sobre la marcha de Los negocios sociales con el proyecto de distribución de utilidades aprobado por la Junta Directiva.

14. Preparar Los presupuestos anuales, los planes de acción y programas de inversión, así como los estudios económicos de la Sociedad, y someterlos a aprobación de la Junta Directiva, para su ejecución.

15. Informar periódicamente a La Junta Directiva acerca del cumplimiento y comportamiento de los indicadores en cuanto a La operación, ingresos, gastos, ejecución presupuestaria, situación financiera, pérdidas, calidad del servicio prestado, cobertura, contratación de personal y demás aspectos Inherentes a su gestión.

16. Con sujeción a lo expuesto en el manual de conflicto de interés aprobado por La Junta Directiva u otras disposiciones, evitar y revelar posibles conflictos de interés entre él y La sociedad, o can Los accionistas, los proveedores o Los contratistas, informando sobre su existencia a los miembros de la Junta Directiva y, si es del caso, a la Asamblea General de Accionistas, pero absteniéndose de deliberar o emitir su opinión sobre el asunto conflictivo.

17. Divulgar permanentemente, en toda la organización los reglamentos y normas que se expiden, especialmente aquellas originadas en Las Asambleas Generales de Accionistas y en Las Juntas Directivas.

18. Formular, desarrollar e implementar Las normas de conducta, prácticas, mecanismos e instrumentos de Gobierno que Le correspondan y que hagan parte del Código de Gobierno Corporativo de La empresa, así como sus modificaciones o ajustes posteriores que se proponga efectuar,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acuerdo con Los principios insertos en los estatutos de La Sociedad.

FUNCIONES DEL SECRETARIO GENERAL: Sus funciones serán Las siguientes:

a) Llevar, conforme a la ley, tos libros de actas de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, registro de accionistas y autorizar con su firma las copias que de ellos se expidan.

b) Las demás que Le sean atribuidas por La Junta Directiva o por el Gerente de La sociedad.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL: La Junta Directiva asignará la representación legal de la compañía en las personas que determine. Dicha asignación de representación podrá ser global o específica para algunos asuntos de la empresa, como por ejemplo los asuntos judiciales y administrativos. El representante legal para asuntos judiciales y administrativos tendrá funciones de representación legal de la sociedad ante cualquier autoridad, organismo o entidad y en toda clase de peticiones, procesos, procedimientos, juicios, diligencias, actuaciones y gestiones en que la Sociedad, tenga interés como parte, solicitante, reclamante, demandante, demandada, tercero interviniente o coadyuvante de cualquiera de las partes, con el fin de iniciar o continuar hasta su culminación los procesos, diligencias y actuaciones respectivas, así como para conciliar, desistir, transigir, comprometer, absolver interrogatorios de parte, interponer recursos, promover incidentes, someter a la decisión de árbitros controversia susceptibles de transacción, así como para representar a la Sociedad en procesos arbitrales y, en general, para que asuma la representación legal de la Sociedad de tal manera que la pueda representar por sí mismo, en condición de parte, o pueda otorgar los poderes que considere necesarios en todos los asuntos judiciales y administrativos de la sociedad.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas, está la de:

- Autorizar la venta de activos de propiedad de la sociedad, cuando su cuantía supere el 20% del total de los activos.

Que entre las funciones de la Junta Directiva, están las de:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Autorizar la constitución de garantías, reales o personales, para respaldar las obligaciones propias y las de las empresas en las que se tenga alguna inversión de capital, pero limitadas estas últimas hasta el porcentaje de la participación en la respectiva sociedad.

- Autorizar al Gerente para la celebración o ejecución de aquellos actos comprendidos en el objeto social o que se relacionan directamente con la existencia o funcionamiento de la sociedad, cuya cuantía exceda de dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.185 del 19 de enero de 2024, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2024, con el No.2372 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO GALVIS	C.C. 71.749.029

Por Extracto de Acta No.191 del 20 de marzo de 2024, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2025, con el No.5919 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUISA FERNANDA HENAO VALLEJO	C.C. 1.036.630.665

Por Extracto de Acta No.193 del 16 de abril de 2024, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No.41409 del Libro IX, se designó a:

SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GABRIEL FERNANDO VELEZ PATIÑO	C.C. 98.526.614

Por Acta No. 187 del 20 de febrero de 2024, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2025, con el

Recibo No.: 0029730711 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mcbdKlmnZchodldd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 6511 del Libro IX, se designó a:

SECRETARIO GENERAL	LUISA FERNANDA HENAO VALLEJO	C.C 1.036.630.665

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 20 del 18 de marzo de 2024, de la Asaamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024, con el No. 30680 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAES

NOMBRE	IDENTIFICACION
MAURICIO GONZALEZ ECHEVERRI GERENTE RESIDUOS SÓLIDOS	C.C. 98.670.814
JUAN CARLOS CASTRO PADILLA	C.C. 98.503.049
JORGE ANTONIO YEPES VELEZ	C.C. 70.561.743

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUISA MARIA PEREZ FERNANDEZ	C.C. 43.159.106
JORGE ENRIQUE CEREZO RESTREPO	C.C. 71.645.617
DIANA MARIA MONTOYA TAMAYO GERENTE PLANEACIÓN FINANCIERA	C.C. 43.561.170

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20 del 18 de marzo de 2024, de la Asaamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024, con el No. 30681 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	NIT. 860.008.890-5

Por Comunicación del 02 de marzo de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024, con el No. 30681 del Libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0029730711 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mcbdKlmnZchodldd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARICELA VIDALES VARGAS	C.C. 1.017.154.859 TP. No. 171008-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JUAN CARLOS GONZALEZ GOMEZ	C.C. 98.552.991 TP. No. 54009-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.1062 del 07/09/2015 Not.14a.Med	30323 del 25/09/2015 del L.IX
E.P. No.5170 del 14/15/2015 Not.4a.Med	35960 del 21/12/2015 del L.IX
E.P. No.2016 del 01/08/2017 Not.17a.Med	23958 del 09/10/2017 del L.IX
E.P No.1.892 del 26/04/2024 Not.8a.Med	4659 del 12/02/2025 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P

Recibo No.: 0029730711 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mcbdKlmnZchodldd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRIZ: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: PRESTACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ENERGIA, DISTRIBUCION DE GAS COMBUSTIBLE, TELEFONIA FIJA PUBLICA BASICA CONMUTADA Y TELEFONIA LOCAL MOVIL EN EL SECTOR RURAL Y DEMAS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. PUEDE TAMBIEN PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROPIAS DE TODOS Y CADA UNO DE ESTOS SERVICIOS PUBLICOS Y EL TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LAS BASURAS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 27 DE 2000
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9872 11/10/2000
MODIFICACION: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

004883 22 FUNDACION GRUPO EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
SIGLA: FUNDACION GRUPO EPM
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: El objeto de la Fundación estará enmarcado siempre en la política de Responsabilidad Social Empresarial y guiado por el criterio del desarrollo sostenible, y comprenderá el desarrollo de actividades para el fomento de la innovación, investigación científica, desarrollo tecnológico, participación comunitaria y de medio ambiente, proyección institucional, social, educativa y cultural en los campos relacionados con los servicios públicos domiciliarios y las telecomunicaciones,así como las actividades complementarios y conexas, propias de todos y cada uno de ellos.
DOCUMENTO: COMUNICACIÓN DE OCTUBRE 01 DE 2015
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 32257 26/10/2015
MODIFICACION: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

499123 04 EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.
SIGLA: EMVARIAS S.A. E.S.P.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

Recibo No.: 0029730711 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mcbdKlmnZchodldd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: Prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos, incluidos: a) los servicios públicos ordinarios y especiales de aseo y las actividades conexas y complementarias previstas en la Ley 142de 1994 y aquellas que la modifiquen o sustituyan. b) Servicios de manejo, recolección, tratamiento, transporte, disposición final y aprovechamiento de residuos ordinarios, especiales, industriales y peligrosos dentro y fuera del territorio nacional. c) La comercialización de toda clase de productos, bienes o servicios en beneficio o interés de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios o de las actividades complementarias queconstituyenel objeto social principal delasociedad, los que podrán ser comercializados o vendidos con otorgamiento o no de plazos para sus pagos.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 27 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21987 29/11/2013
MODIFICACION: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

318294 04 EPM INVERSIONES S.A
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas comoempresas deservicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado, aseo, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada, larga distancias nacional e internacional, telefonía local móvil en el sector rural y demás servicios detelecomunicaciones,al igual que en aquellas entidades que tengan por objeto las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos señaladas en la Ley 142 de 1994 o en las normas que la complementen, deroguen, desarrollen o modifiquen. Igualmente podrá participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y el desarrollo tecnológico en los campos relacionados con los servicios públicos y tecnologías de información incluyendo la inversión en fondos de capital privado creados con tal propósito.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 28 DE 2003
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10719 11/11/2003
MODIFICACION: PRIVADO DEL 9 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

Recibo No.: 0029730711 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mcbdKlmnZchodldd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

611761 08 PROMOBILIARIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: INDIRECTA, A TRAVES DE OTRAS SOCIEDADES SUBORDINADAS, DEL 100% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: COMPRAR, VENDER, CONSTRUIR, MODIFICAR, ADMINISTRAR, ARRENDAR Y EN GENERAL CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO PARA LA DISPOSICIÓN, MEJORAMIENTO, USO Y USUFRUCTO DE LOS BIENES INMUEBLES NO NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. (EPM) O DE CUALQUIER SOCIEDAD O ENTIDAD, NACIONAL O EXTRANJERA, SOBRE LA CUAL EPM TUVIERA CONTROL; ASÍ COMA CONSTRUIR Y MODIFICAR TALES INMUEBLES PARA USO Y GOCE DE EPM Y LAS EMPRESAS QUE CONTROLE. LA SOCIEDAD ESTARÁ FACULTADA PARA DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA DENTRO DEL MARCO DE ESTE OBJETO SOCIAL Y EN PARTICULAR PARA SER ACCIONISTA, INVERSIONISTA U ASOCIADO MINORITARIO Y SIN CONTROL EN SOCIEDADES, FIDUCIAS, O EN CUALQUIER MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CON TERCEROS MEDIANTE EL APORTE DE SUS BIENES INMUEBLES.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 21 DE 2018
DATOS INSCRIPCION: Libro 6 Nro. 1013 26/03/2018

563872 08 TECNOLOGIA INTERCONTINENTAL
SIGLA: TICSA
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: INDIRECTA, A TRAVES DE OTRAS SOCIEDADES SUBORDINADAS, DEL 80% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: 1.LA PROYECCIÓN, CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO, FOMENTO, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON PLANTAS DE POTABILIZACIÓN, ALCANTARILLADO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, POZOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ASÍ COMO LA OPERACIÓN, ESTUDIOS Y SERVICIOS EN TODAS SUS RAMAS Y DISCIPLINAS EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR. 2.PARTICIPAR EN TODO TIPO DE CONCURSOS, LICITACIONES, SUBASTAS, PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, COMPRAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES, EN TODO O EN PARTE, RELACIONADAS CON PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MENCIONADOS EN EL PUNTO ANTERIOR; ASÍ COMO PROCESAR, INDUSTRIALIZAR Y COMERCIALIZAR LOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIFERENTES PRODUCTOS GENERADOS EN ESTE TIPO DE PROYECTOS, SIN QUE SE UBIQUEN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA. 3.SUSCRIBIR Y DESARROLLAR TODO TIPO DE CONTRATOS, CONVENIOS CON PERSONAS FÍSICAS Y MORALES PÚBLICAS (ASÍ), Y PRIVADAS, CON EL PROPÓSITO DE OBTENER CONCESIONES, AUTORIZACIONES O PERMISOS DE CUALQUIER TIPO. ASÍ COMO LA OBTENCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES EN GENERAL, OTORGADAS POR CUALQUIER TIPO DE AUTORIDADES. 4.LA PRESTACIÓN Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA O INDIRECTA, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS DE TODO TIPO DE ASESORÍAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES QUE REALICE Y EN QUE SE INVOLUCRE LA SUCURSAL Y TODAS AQUELLAS ANÁLOGAS Y/O CONEXAS. ASÍ MISMO, DE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES DIRECTA O INDIRECTAMENTE NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES. 5.EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD PRINCIPAL, PODRÁ PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR, ADQUIRIR Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL O PATRIMONIO DE TODO GÉNERO DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, ASOCIACIONES O EMPRESAS, YA SEAN INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, TANTO NACIONAL COMO EXTRAJERA, ASÍ COMO PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN O LIQUIDACIÓN. 6.RECIBIR DE OTRAS SOCIEDADES Y PERSONAS, ASÍ COMO PRESTAR O PROPORCIONAR A OTRAS SOCIEDADES Y PERSONAS, CUALQUIER SERVICIO QUE SEA NECESARIO PARA EL LOGRO DE SUS FINALIDADES U OBJETOS SOCIALES, TALES COMO, ENTRE OTROS, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, DE TESORERÍA, AUDITORIA, MERCADOTECNIA, PREPARACIÓN DE BALANCES Y PRESUPUESTOS, ELABORACIÓN DE PROGRAMAS Y MANUALES, ANÁLISIS DE RESULTADOS DE OPERACIÓN, EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PRODUCTIVIDAD Y DE POSIBLES FINANCIAMIENTOS, PREPARACIÓN DE ESTUDIOS ACERCA DE LA DISPONIBILIDAD DE CAPITAL, ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA O CONSULTORÍA. 7.OBTENER, ADQUIRIR, DESARROLLAR, COMERCIALIZAR, HACER MEJORAS, UTILIZAR, OTORGAR Y RECIBIR LICENCIAS, O DISPONER BAJO CUALQUIER TÍTULO LEGAL TODA CLASE DE PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN, NOMBRES COMERCIALES, MODELOS DE UTILIDAD, DISEÑOS INDUSTRIALES, SECRETOS INDUSTRIALES Y CUALESQUIERA OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, ASÍ COMO DERECHOS DE AUTOR, OPCIONES SOBRE ELLOS Y PREFERENCIAS. 8.OBTENER EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD PRINCIPAL TODA CLASE DE PRÉSTAMOS O CRÉDITOS, EMITIR OBLIGACIONES, BONOS, PAPEL COMERCIAL, CERTIFICADOS BURSÁTILES Y CUALQUIER OTRO TÍTULO DE CRÉDITO O INSTRUMENTO EQUIVALENTE, SIN O CON EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍA REAL ESPECÍFICA MEDIANTE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRENDA, HIPOTECA, FIDEICOMISO O BAJO CUALQUIER OTRO TÍTULO LEGAL; ASÍ COMO; OTORGAR CUALQUIER TIPO DE FINANCIAMIENTO O PRÉSTAMO A SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, EMPRESAS E INSTITUCIONES CON LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA RELACIONES DE NEGOCIOS O PARTICIPACIONES SOCIALES, RECIBIENDO O NO GARANTÍAS REALES Ó PERSONALES ESPECÍFICAS. 9.OTORGAR Y RECIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PRINCIPAL TODA CLASE DE GARANTÍAS PERSONALES, REALES Y AVALES DE OBLIGACIONES O TÍTULOS DE CRÉDITO, HASTA EL LÍMITE DE LOS APORTES QUE TENGA EN LA SOCIEDAD, A CARGO DE TERCEROS O DE SOCIEDADES, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERÉS O PARTICIPACIÓN, O CON LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA RELACIONES DE NEGOCIOS, CONSTITUYÉNDOSE EN FIADOR, OBLIGADO SOLIDARIO, AVALISTA Y/O GARANTE DE TALES PERSONAS, O DE CUALQUIER TERCERO. 10.SUSCRIBIR, EMITIR, GIRAR Y AVALAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PRINCIPAL TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, ASÍ COMO ACEPTARLOS Y ENDOSARLOS. 11.REALIZAR, SUPERVISAR O CONTRATAR, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES O INSTALACIONES PARA OFICINAS O ESTABLECIMIENTOS. 12 LLEVAR A CABO, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, ASÍ COMO TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN. 13.EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD PRINCIPAL, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O EN COMODATO; ADQUIRIR, POSEER, PERMUTAR, ENAJENAR, TRANSMITIR, DISPONER O GRAVAR LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO OLIOS DERECHOS REALES O PERSONALES SOBRE ELLOS, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES O PARA LAS OPERACIONES U OBJETOS SOCIALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES EN LAS QUE LA SOCIEDAD PRINCIPAL TENGA ALGÚN INTERÉS O PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA. 14.EN GENERAL, CELEBRAR Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES CONEXAS, ACCESORIAS O ACCIDENTALES, QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 21 DE 2018
DATOS INSCRIPCION: Libro 6 Nro. 1231 10/04/2018

412825 04 AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; el tratamiento y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

aprovechamiento de las basuras, además de las actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de estos servicios.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2003
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 4787 20/04/2009
MODIFICACION: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

EMPRESA DE AGUAS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO S.A.E.S.P.
DOMICILIO: RETIRO - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado; y las actividades complementarias de estos servicios.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.
DOMICILIO: APARTADO - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como las actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios, y el tratamiento y aprovechamiento de residuos.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.
DOMICILIO: MALAMBO - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarilladoy aseo,así como,las actividades complementariasde losmismos.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial

Recibo No.: 0029730711 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mcbdKlmnZchodldd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Realizar cualquier actividad licita, comercial o civil, especialmente y sin limitar la generalidad de lo anterior consiste en la prestación de servicios públicos de distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la realización de todas las actividades, obras, servicios y productos relacionados.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

GESTION DE EMPRESAS ELECTRICAS S.A. (GESA)
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: El objeto principal de la sociedad, que podr állevar a cabo dentro o fuera de la República de Guatemala, incluye, entre otras, las siguientes actividades: a) gestión y operación comercial deempresas mercantiles de toda clase, sean estas, nacionales o extranjeras, en especial aquellas dedicadas al servicio de distribución final, transporte y/o generación de electricidad; b) proporcionar asesorías y consultorías de toda clase en el ramo de la distribución, generación y transporte de electricidad a entidades nacionales o extranjeras; c) dedicarse a trabajos de investigación y desarrollo relacionado con la comercialización, generación, transporte, distribución y venta de potencia y/o energía eléctrica; d) dedicarse a la generación de energía,con recursos renovables y norenovables, plantas nuevas o existentes y ejecutar todas y cualesquier actividades conexas.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

DISTRIBUCIÓN ELECTRICA CENTROAMERICANA DOS II S.A. (DECA II)
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Distribución, compra y comercialización de energía eléctrica y otras actividades conexas dentro y fuera de la República de Guatemala.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MAXSEGUROS EPM LTD
DOMICILIO: BERMUDAS - BERMUDEÑO
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Negociación,contratación y manejo de los reaseguros que requieren las pólizas que amparan el patrimonio de las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., de sus filiales y subsidiarias.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

EPM RENOVABLES INTERNACIONAL S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Los objetivos principales de la Sociedad son, entre otros, los siguientes: (i) realizar actividades de administración, planeación estratégica, participación en inversiones y negocios de generación eléctrica renovable y en la producción de nuevas fuentes de combustibles verdes; (ii) la investigación y desarrollo relacionados con generación de energía eléctrica renovable y de nuevas fuentes de combustibles verdes; (iii) invertir en negocios financieros y empresas tenedoras de negocios financieros, realizando las operaciones y actos que competan a la tenencia y manejo de dichas inversiones en negocios financieros;
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

HIDROECOLOGICA DEL TERIBE S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 1
ACTIVIDAD: Prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, generación, distribución y comercialización de energía y servicios de telecomunicaciones de la República de Panamá.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

PANAMÁ DISTRIBUTION GROUP S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Establecer, tramitar y llevar a cabo los negocios de una compañía financiera e inversionista.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

EPM CHILE S.A.
DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 1
ACTIVIDAD: Desarrollar proyectos de infraestructura de cualquier tipo y prestar servicios de energía, acueducto, alcantarillado y aseo.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

EPM CAPITAL MEXICO S.A. DE CV
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Desarrollar todo tipo de proyectos de infraestructura de cualquier tipo, incluyendo sin limitar, proyectos relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, así como la operación de estudios y servicios en relación con lo anterior.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. (CHEC S.A. E.S.P.) a través de 318294-04 EPM INVERSIONES S.A
DOMICILIO: MANIZALES - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Prestación del servicio público de energía, incluidos: el servicio público domiciliario de energía, mediante el transporte de esa energía desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio de usuario final,incluida su conexión y medición, así como las actividades

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarias de generación, comercialización, transformación, interconexión y transmisión de energía y otras fuentes de energía dentro y fuera del territorio nacional.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO S.A. E.S.P -EDEQ- a través de 318294-04 EPM INVERSIONES S.A
DOMICILIO: ARMENIA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Prestación de servicios públicos domiciliarios de energía.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P (CENS) a través de 318294-04 EPM INVERSIONES S.A
DOMICILIO: CUCUTA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de distribución y comercialización, así como la prestación de servicios conexos o relacionados con la actividad de servicios públicos.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P (ESSA) a través de 318294-04 EPM INVERSIONES S.A
DOMICILIO: BUCARAMANGA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Prestación de servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de generación, transmisión, distribución y comercialización, así como la prestación de servicios conexos.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

EPM LATAM S.A. a través de DISTRIBUCIÓN ELECTRICA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CENTROAMERICANA DOS II S.A. (DECA II)
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Establecer, tramitar y llevar a cabo los negocios de una compañía financiera e inversionista.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

ENERGIA ATENEA S.A.S. E.S.P a través de EPM LATAM S.A.
DOMICILIO: VALLEDUPAR - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Llevar a cabo la prestación del servicio público de energía eléctrica y pudiendo desarrollar las actividades de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la realización de todas las actividades, obras, prestación de servicios y ofrecimiento de bienes, servicios o productos relacionados, tanto en la República de Colombia, como en el extranjero; y llevar a cabo cualquier otra actividad económica lícita, tantoen laRepúblicade Colombia, como en el extranjero.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA S. A. (EEGSA) a través de DISTRIBUCIÓN ELECTRICA CENTROAMERICANA DOS II S.A. (DECA II)
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: La generación, compra, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA DE GUATEMALA S. A (COMEGSA) a través de DISTRIBUCIÓN ELECTRICA CENTROAMERICANA DOS II S.A. (DECA II)
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Comercializar, comprar y vender bloques de energía eléctrica carácter de intermediación; contratar, administrar e

intermediar contratos energía eléctrica de todo tipo.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA S.A. (TRELEC) a través de DISTRIBUCIÓN ELECTRICA CENTROAMERICANA DOS II S.A. (DECA II)
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Transporte, transmisión y transformación de energía eléctrica y cualquier tipo de actividad relacionada, incluyendo en forma descriptiva pero no limitativa los servicios conexos a dichas actividades tales como diseño, construcción, extensión, mantenimiento y operación de infraestructuras.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

ALMACENAJE Y MANEJO DE MATERIALES ELÉCTRICOS S.A. (AMESA) a través de DISTRIBUCIÓN ELECTRICA CENTROAMERICANA DOS II S.A. (DECA II)
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: La compra, venta y comercialización de cualquier forma de cable eléctrico, accesorios para cables y toda clase de materiales eléctricos, que se relacionen con la industria eléctrica en general. Igualmente, la compra y ventade toda clase de aparatos o instrumentos relacionados con el uso o utilización de la electricidad, ya sea en servicios domésticos o industriales.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

ENERGICA S. A. (ENERGICA) a través de DISTRIBUCIÓN ELECTRICA CENTROAMERICANA DOS II S.A. (DECA II)
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Prestación de todo tipo de servicios en el sector eléctrico, incluyendo el diseño, construcción, extensión, mantenimiento y operación de infraestructuras para la distribución y/o consumo de energía eléctrica y otras

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

variedades, asesoramiento técnico y logístico, compras y adquisiciones, lectura de medidores, distribución de facturas y similares, así como actividades conexas o relacionadas con lasanteriores.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

INMOBILIARIA Y DESARROLLADORA EMPRESARIAL DE AMÉRICA S.A. (IDEAMSA) a través de DISTRIBUCIÓN ELECTRICA CENTROAMERICANA DOS II S.A. (DECA II)
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Invertir en bienes inmobiliarios que le permitan diversificación de actividades en dichos bienes, a los cuales podrá incorporar bienes muebles y derechos, construir, edificar, introducirles cualquier tipo de mejoras. Igualmente comprar y vender, explotar y disponer en cualquier forma de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, empresas de todo tipo y unidades económicas,sean propios o de terceros, incluyendo la explotación, propiedad, tenencia y posesión de tales bienes así como la enajenación, gravamen y comercialización de los mismos, y darlos y tomarlos en usufructo, uso, arrendamiento, administración o cualquier otra forma de disposición a título gratuito u oneroso.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

CREDIEEGSA S.A. (CREDIEEGSA) a través de DISTRIBUCIÓN ELECTRICA CENTROAMERICANA DOS II S.A. (DECA II)
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Promoción, desarrollo y administración, intervención directa o indirecta en actividades y operaciones lucrativas y comerciales; y comprar, vender o en cualquier forma negociar con títulos valores, acciones, bonos, debentures, pagarés y letras de cambio, cartas de créditos o cualquier otra clase de valores inmobiliarios.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR S.A. DE C.V. (DEL SUR) a través de EPM LATAM S.A.
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: A transformación, distribución y suministro de energía eléctrica. Igualmente, la prestación de los servicios públicos de alumbrado y energía eléctrica, con base en las concesiones que le otorgue el Estado; y la explotación de la industria eléctrica en cuanto a la distribución y el comercio y negociación de sus servicios, suministros yproductos.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

INNOVA TECNOLOGÍA Y NEGOCIOS S.A.DEC.V.(INNOVA) a través de EPM LATAM S.A.
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: El ejercicio del comercio y la industria en general, pudiendo realizar toda clase de actos y operaciones permitidas por la ley, y en especial se dedica a lo siguiente: A la importación, elaboración, comercialización, compra, venta, distribución y a la exportación de toda clase de bienes muebles; a la prestaciónde toda clase de servicios de cualquier índole, incluyendo pero no limitándose a los servicios de asesoría y consultoría; al diseño, supervisión y construcción de toda clase de bienes muebles e inmuebles en general.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

SOMOS SERVICIOS INTEGRADOS S.A. a través de PANAMÁ DISTRIBUTION GROUP S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Los objetivos principales de la Sociedad son: (i) integrar establecimientos de comercio para promover el comercio digital de forma ágil, segura y confiable para los clientes/usuarios de la socieda dcolombiana Empresas Públicas de Medellín E.S.P., sus filiales y subsidiarias; (ii) ofrecer alternativas de financiación a los clientes/usuarios de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad colombiana Empresas Públicas de Medellín E.S.P., sus filiales y subsidiarias para la adquisición de bienes y servicios, ofrecer programas de fidelización y nuevos modelos de negocios, que generen valor y mejoras significativas en la vida cotidiana de las personas, empresas y ciudades; (iii) en general, todo tipo de actividades relacionadas de forma directa, indirecta, complementaria o auxiliar con las anteriores.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

ENSA S.A. a través de PANAMÁ DISTRIBUTION GROUP S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Prestación de servicios técnicos, comerciales y cualquier otro complementario a la prestación del servicio de electricidad. La sociedad también podrá hacer, establecer y/o llevar a cabo todos o cualquier tipo de negocio, operación, actividades y/o transacción lícita de cualquier naturaleza que estén relacionados con el sector energético.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

ELEKTRA NORESTE S.A. (ENSA) a través de ENSA S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Prestación de servicios técnicos, comerciales y cualquier otro complementario a la prestación del servicio de electricidad. La sociedad también podrá hacer, establecer y/o llevar a cabo todos o cualquier tipo de negocio, operación, actividades y/o transacción lícita de cualquier naturaleza que estén relacionados con el sector energético.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

INVERSIONES Y PROYECTOS HIDROSUR SpA a través de EPM CHILE S.A.
DOMICILIO: SANTIAGO DE CHILE - CHILENA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 0
ACTIVIDAD: Desarrollar proyectos de infraestructura de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier tipo, incluyendo sin limitarse a, proyectos relacionados con saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, pozos, edificaciones, así como estudios y servicios en todas sus ramas y disciplinas; Diseño, construcción, operación, administración y mantenimiento de la infraestructura y sistemas relacionados con el manejo de agua; Compra y venta de agua de todos los tipos y calidades para uso industrial; Adquirir, vender, operar y explotar derechos de aguas; Prestar cualquier servicio que sea necesario para el logro de sus finalidades, su objeto social y/o relacionados directa o indirectamente con las actividades y operaciones que realicen las sociedades en las cuales la sociedad tenga participación, tales como, servicios administrativos, asesoría financiera, etc.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

AGUAS DE ANTOFAGASTA S.A. a través de INVERSIONES Y PROYECTOS HIDROSUR SpA
DOMICILIO: SANTIAGO DE CHILE - CHILENA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: El establecimiento, construcción y explotación de los servicios públicos de producción y distribución de agua potable, la recolección de aguas servidas, el tratamiento y disposición de aguas servidas a través de la explotación de las concesiones sanitarias de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A (antes, la Empresa de Servicios Sanitario de Antofagasta S.A.), y la realización de las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades, todo ello en la forma y condiciones establecidas en el Decreto con Fuerza de Ley número trescientos ochenta y dos y número setenta, ambos del año mil novecientos ochenta y ocho, del Ministerio de Obras Públicas, sus Reglamentos y demás normas pertinentes (objeto único).
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

TECNOLOGÍA INTERCONTINENTAL,S.A. DE C.V. a través de EPM CAPITAL MEXICO S.A. DE CV
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: Participar en todo tipo de concurso, licitaciones, subastas, procedimientos de adjudicación directa, comprar participaciones en sociedades, en todo o en parte, relacionadas con proyectos de infraestructura; así como procesar, industrializar y comercializarlos diferentes productos generados en este tipo de proyectos.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

PROYECTOS DE INGENIERÍA CORPORATIVA, S.A. DE C.V. a través de TECNOLOGÍA INTERCONTINENTAL,S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Participar en todo tipo de concurso, licitaciones, subastas, procedimientos de adjudicación directa, comprar participaciones en sociedades, en todo o en parte, relacionadas con proyectos de infraestructura; así como procesar, industrializar y comercializar los diferentes productos
generados en este tipo de proyectos.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

AQUASOL MORELIA, S.A. DE C.V. a través de TECNOLOGÍA INTERCONTINENTAL,S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: La elaboración del proyecto ejecutivo, la construcción del emisor y una planta de tratamiento de aguas residuales, el equipamiento y puesta en marcha de la plana ubicada en el municipio de Morelia, Michoacán, así como el financiamiento parcial de la construcción de la misma.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

ECOSISTEMA DE COLIMA, S.A.de C.V. a través de TECNOLOGÍA INTERCONTINENTAL,S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: La elaboración del proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales con una capacidad media de diseño de 800 litros por segundo, construcción, el equipamento y puesta en operación de dicha planta, la operación, conservación y mantenimiento de la planta, el cual comprende un periodo de un 1 año para la construcción, pruebas y puesta en operación y 19 años para la operación, conservación y mantenimiento de la planta, así como la estabilización de lodos que se generen en la planta, de los municipios de Colima y Villa de Álvarez, en el Estado de Colima.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

DESARROLLOS HIDRÁULICOS DE TAMPICO, S.A. de C.V. a través de TECNOLOGÍA INTERCONTINENTAL,S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: La operación, conservación y mantenimiento de la planta mencionada anteriormente, así como la remoción y disposición final de residuos sólidos y lodos que se generen en la planta.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

ECOSISTEMA DE CELAYA S.A. DE C.V. a través de TECNOLOGÍA INTERCONTINENTAL,S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Prestar servicios de tratamiento de aguas residuales en Celaya, Guanajuato, mediante la elaboración del proyecto, construcción, equipamiento, pruebas y puesta en marcha de una planta con capacidad de 750 litros por segundo, incluyendo el manejo, transporte y disposición final de residuos y lodos generados, así como el diseño y construcción de un cárcamo de bombeo de excedencias, todo bajo la modalidad de precio alzado e inversión privada parcial recuperable.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

ECOAGUA DE TORREÓN, S.A.DE C.V. a través de TECNOLOGÍA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INTERCONTINENTAL,S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Construir, instalar, operar, administrar y mantener plantas de tratamiento y saneamiento de aguas residuales, así como ejecutar y contratar obras públicas o privadas relacionadas con estas actividades, especialmente en coordinación con el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

ECOSISTEMA DE CIUDAD LERDO a través de TECNOLOGÍA INTERCONTINENTAL,S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento por 20 años de un sistema de tratamiento de aguas residuales en ciudad Lerdo, Durango, así como la ejecución de obras complementarias.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

ECOSISTEMA DE TUXTLA, S.A DE C.V. a través de TECNOLOGÍA INTERCONTINENTAL,S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Prestación del servicio de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Tuxtla Gutierres, Chapas, a través de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales denominada Paso Limón, así como la ejecución de obras complementarias.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

CORPORACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, S.A. a través de TECNOLOGÍA INTERCONTINENTAL,S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subordinada

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Prestación de servicios profesionales tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios en su modalidad de persona física o moral.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2079 28/01/2026

PROMOBILIARIA S.A. a través de EPM LATAM S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: Comprar, vender, construir, modificar, administrar, arrendar y en general celebrar cualquier contrato para la disposición, mejoramiento, uso y usufructo de los bienes inmuebles no necesarios para la operación de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM) o de cualquier sociedad o entidad, nacional o extranjera, en la cual EPM tuviera participación; así como construir y modificar tales inmuebles para uso y goce de EPM y las empresas en las que participe. Así mismo, la Sociedad podrá llevar a cabo las actividades enunciadas en el párrafo anterior (salvo la compra, venta y todo acto de disposición de dominio) sobre cualquier inmueble de propiedad o en usufructo de EPM o de cualquier sociedad o entidad, nacional o extranjera, en la cual EPM participe, cuando tales actividades permitan el uso y goce del inmueble a EPM o a cualquier sociedad o entidad, nacional o extranjera, en la cual EPM tuviera participación.Adicionalmente la sociedad podrá adquirir inmuebles a terceros para gestiones inmobiliarias, construir, remodelar y posteriormente arrendar y/o vender a EPM o a cualquier entidad nacional o extranjera, sobre la cual tuviera participación. Las actividades de arrendamiento de bienes inmuebles, de las que habla este objeto social, podrán ser prestadas a terceros, siempre y cuando tales inmuebles sean subutilizados y primeramente se ofrezcan a EPM y a las entidades nacionales o extranjeras en las que EPM tuviera control, con el objetivo de optimizar los recursos inmobiliarios y aprovecharlos económicamente. La sociedad estará facultada para desarrollar cualquier actividad lícita dentro del marco de este objeto social y para ello podrá ser accionista, inversionista u asociado minoritario y sin control

Recibo No.: 0029730711 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mcbdKlmnZchodldd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en sociedades, fiducias o en cualquier modalidad de contratación o de asociación con terceros mediante el aporte de sus bienes inmuebles. Entre otras actividades que puede realizar la sociedad es ser operador del servicio público de la gestión catastral, para inmuebles de EPM y las empresas en las cuales EPM tuviera participación
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 09 DE ENERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2074 28/01/2026

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3811
Actividad secundaria código CIIU: 3821
Otras actividades código CIIU: 3812, 3822

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $412,377,344,671.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de

Recibo No.: 0029730711 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mcbdKlmnZchodldd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros